



Boletín @- noticias DNDA

Septiembre de 2006

Edición No 18

Dirección Nacional de Derecho de Autor de Colombia

@-noticias DNDA ofrece una reseña trimestral de artículos e informaciones de la Dirección Nacional de Derecho de Autor y de las entidades vinculadas con la temática autoral en Colombia y el mundo, para lo cual se ofrece un enlace a su texto íntegro.

@-noticias DNDA no puede garantizar en todo momento el correcto funcionamiento de los enlaces ofrecidos, ni se hace responsable de los textos allí contenidos

1. EDITORIAL

La acción institucional de la Dirección Nacional de Derecho de Autor durante el cuatrienio 2002-2006, estuvo encaminada al cumplimiento de las directrices de política consignadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2002-2006: Hacia un Estado Comunitario, mediante las cuales el Gobierno del Presidente Uribe propició el fortalecimiento de esta entidad, en aras a fomentar una cultura nacional de respeto para los derechos de los autores y demás titulares de tal forma que el país pudiera acrecentar sus fortalezas en cuanto a la producción de una diversa gama de creaciones literarias y artísticas.

La acción misional de la Dirección Nacional de Derecho de Autor durante el cuatrienio 2002-2006, resultó ser ampliamente satisfactoria, pues se obtuvieron significativos avances en la cobertura y calidad de los programas de capacitación y difusión del derecho de autor y los derechos conexos. Aun cuando los programas alcanzaron a un gran número de instituciones públicas y privadas, y a un buen número de autores, titulares y público en general, para la DNDA constituye un significativo logro el posicionamiento que el tema ha obtenido en las instancias judiciales y de policía, ámbito en el cual se ha incrementado el número de eventos de formación y capacitación sobre derecho de autor y derechos conexos.

Dentro de este contexto, conviene mencionar que durante el cuatrienio 2002-2006, la DNDA no faltó a su compromiso de organizar cada año seminarios sobre derecho de autor y derechos conexos en el marco de la Feria del Libro de la ciudad de Bogotá, tradición que se observa desde el año 1995. Respecto de estos eventos se ha reconocido su importancia y altura académica por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

En cuanto a desarrollos legislativos, la DNDA estuvo atenta al curso, de las diferentes iniciativas presentadas sobre los temas del derecho de autor y los derechos conexos en el Congreso de la República; en este sentido debemos destacar la expedición de la Ley 1032 de 2006, mediante la cual se modifican varios artículos del Código Penal en lo concerniente al aumento de penas para las

infracciones a los derechos patrimoniales de autor, así como a la violación de las medidas tecnológicas.

Es conveniente resaltar que como una prueba de la coherencia en las políticas sobre derecho de autor y derechos conexos, el Gobierno Nacional autorizó a la DNDA cambiar su sede al piso 17 del Centro Internacional de Comercio, ubicado en la calle 28 No. 13-A-15 de la ciudad de Bogotá. Este cambio le permitió a la entidad fortalecer sus programas de capacitación en materia de derecho de autor y derechos conexos, la adecuación de su Centro de Documentación, la ampliación y adecuación de la sala de capacitación "Ulrich Uchtenhagen" y, lo que es más importante, la prestación de un mejor servicio a todos los autores y creadores de nuestro país, así como a las industrias culturales y sus respectivos gremios.

Por lo anteriormente expuesto, y con el ánimo de rendir un informe más amplio de su gestión durante el cuatrienio 2002-2006, la Dirección Nacional de Derecho de Autor ha decidido realizar su segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la ciudadanía, la cual se llevará a cabo el día viernes 8 de Septiembre de 2006 de 8:30 AM a 1:00 PM, en el Auditorio Oriol Rangel del Planetario Distrital, Carrera 6ª con Calle 27. En este evento se informará detalladamente sobre la gestión de la DNDA, lo cual incluye temas como su Plan Estratégico para el período 2006-2010; los avances en la plataforma tecnológica del Registro Nacional de Derecho de Autor (incluyendo el servicio de registro en línea); los programas de capacitación y difusión; el TLC y el derecho de autor; los aspectos relacionados con la observancia, y la gestión presupuestal y financiera, entre otros.

2. CONCEPTOS

➤ Plagio

En lo que corresponde a la figura del plagio, debemos advertir en primera instancia, que es una definición de carácter doctrinal, pues la legislación penal no utiliza esta expresión para referirse a un tipo penal, sino que describe conductas respecto de una violación a un derecho moral o patrimonial (artículos 270 y 271 del Código Penal). El plagio según la doctrina, consiste en el apoderamiento ideal de todos o de algunos elementos originales contenidos en la obra de otro autor, presentándolos como propios. La infracción al derecho moral del autor plagiado se verifica siempre en su derecho de paternidad, pues el plagiario la sustituye por la propia; en la mayoría de los casos también se lesiona el derecho al respeto y a la integridad de la obra, pues lo corriente es que el plagiario trate de disfrazar el plagio alterando la obra. La lesión a los derechos patrimoniales deriva de la transformación no autorizada de la obra y de su utilización (reproducción – comunicación pública).

La legislación colombiana concibe formas variadas de protección en ésta materia, las cuales se resumen en acciones civiles y penales en caso de violaciones a las normas de derecho de autor. Así, el proceso que la Ley 23 de 1982 establece en materia de conflictos sobre el derecho de autor será el verbal, de conformidad a lo establecido por los artículos 242 y s.s. de la mencionada Ley.

Además, el Código Penal (Ley 599 de 2000) establece en su Título VIII, los delitos contra el derecho de autor, en sus artículos 270 a 272 las sanciones que por violación a las normas de derecho de autor existen en materia penal. Tales acciones se adelantan ante la Fiscalía General de la Nación, Unidad Nacional de Derecho de Autor y del Acceso o Prestación Ilegal del Servicio de Telecomunicaciones, teléfono 5702000 Extensiones 1293 y 1549, ubicada en la Diagonal 22B N°52-01 Piso 1 Edificio F.

Concepto emitido por la Oficina de Registro de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.
Rad: 12093-12092 del 7 de junio de 2006 [Texto completo](#)

3. AGENDA LEGISLATIVA

Estado actual de la legislación en Colombia

En cuanto hace relación a los aspectos legislativos que involucran el tema del derecho de autor y los derechos conexos, a la fecha fueron aprobadas mediante sanción presidencial las dos primeras iniciativas aquí enunciadas, mientras que las restantes se encuentran aún en trámite en el Congreso como proyectos de ley:

1. Ley 1032 del 22 de junio de 2006

Esta ley aumentó las penas descritas en el artículo 271 del Código penal¹. De tal manera, impone una pena mínima de cuatro (4) años y una máxima de ocho (8) años.

Así mismo, impone una pena privativa de la libertad de cuatro (4) a ocho (8) años) a las acciones tipificadas en el artículo 272. Dicho artículo sólo contemplaba una sanción de multa sin definir su cuantía.

2. Ley 1065 del 29 de julio de 2006

Esta ley regula la administración del registro de nombres de dominio .co, la cual es una función administrativa a cargo del Ministerio de Comunicaciones, cuyo ejercicio podrá ser conferido a los particulares. La duración del convenio podrá ser hasta de 10 años, prorrogables, por una sola vez, por un lapso igual al del término inicial.

3. Proyecto de Ley 345 de 2005 Cámara “por el cual se adoptan algunas disposiciones relativas a la condición de artistas”.

- Autor: Zulema Jattin

El proyecto define como artista a toda persona que crea o participa en la creación o recreación de obras de arte, que considere su creación artística como un elemento esencial de su vida, que contribuye al desarrollo del arte y la cultura y que es reconocida o pide que se le reconozca como artista, esté vinculada o no a una relación de trabajo u otra forma de asociación.

Estado: Este proyecto fue archivado el día 27 de junio de 2006, en virtud de lo dispuesto por el artículo 190 de la Ley 5 de 1992.

4. Proyecto de Ley 315 de 2005 Cámara “por el cual se establecen normas para contrarrestar la piratería editorial y se fomenta la lectura popular”.

- Autor: Wellington Ortiz Palacio.

El Proyecto tiene por objeto establecer normas para proteger la industria editorial, contrarrestando la piratería de libros, y al mismo tiempo, cumplir con la finalidad de incentivar la lectura entre los

¹ La pena mínima actual es de 2 años y 8 meses, y la máxima de 7 años y 6 meses.

estudiantes y las clases sociales menos favorecidas, facilitando el acceso y la adquisición de los libros en condiciones económicas razonables.

Estado: Se aprobó en 1er debate en Comisión 6ta de Cámara el 14 de junio de 2006.

5. **Proyecto de Ley 200 de 2005 Cámara**, "por el cual se reforman las leyes 23 de 1982, 44 de 1993 y 232 de 1995, con el fin de proteger a los autores, compositores e intérpretes de obras musicales".

- Autores: William Vélez Mesa y Mario Uribe. (Comisión Primera)

Pretende el proyecto de ley que los titulares de derecho de autor y derechos conexos conformen asociaciones diferentes a las sociedades de gestión colectiva, cuyo reconocimiento de personería jurídica corresponderá a la cámara de comercio del lugar donde se constituya la asociación. Así mismo, se pretende implementar el "Consejo Nacional de Obras Musicales" crear y una jurisdicción especializada de "Jueces de Derechos de autorales".

Estado: Este proyecto fue archivado el día 20 de junio en virtud de lo dispuesto por el artículo 190 de la Ley 5 de 1992.

4. NOTICIAS

Máxima Calificación para la DNDA en el Programa por el Buen Uso de los Recursos Públicos: Evaluación de la Gestión Pública 2005

De conformidad con el cuarto informe del Programa por el Buen Uso de los Recursos Públicos después de un sondeo realizado por la Contraloría General de la República sobre 305 sujetos de control entre entidades públicas y organizaciones privadas que manejaron recursos públicos, las únicas seis entidades que obtuvieron la máxima calificación (A11 o lo que es lo mismo, 100 puntos) en cada uno de los tres años comprendidos entre el 2003 al 2005, se encuentran enumeradas en el siguiente cuadro:

(Calificación A11 durante los tres años)

Entidad	2003	2004	2005
1. ASOCAÑA- Fondo de Estabilización de Precios para los Azúcares Centrifugados y otros	100	100	100
2. Empresa Colombiana Pesquera de Tolú S.A. – PESTOLU-	100	100	100
3. Federación Nacional de Avicultores de Colombia –FENAVI- Fondo Nacional Avícola	100	100	100

4. Banco de Comercio Exterior de Colombia-BANCOLDEX-	100	100	100
5. Empresa Transportadora de Energía de la Costa Atlántica S.A.E.S.P.-TRANSELCA-	100	100	100
6. Dirección Nacional del Derecho de Autor	100	100	100

Este informe calificó la actuación de las entidades objeto de su estudio basándose en sus estados contables y en el adecuado uso de sus recursos para el cumplimiento de sus objetivos misionales. Labor que permitió comparar la calidad de su gestión fiscal, y determinar comparativamente si su desempeño mejoró, fue igual o desmejoró.

Consulta Bibliográfica a través de la Página de Internet

A partir del 3 de abril el Centro de Documentación Arcadio Plazas ha ampliado su servicio, implementando la consulta bibliográfica a través de la página web, con el servicio de Reserva Documental para los usuarios que deseen asistir a la sala de lectura y obtener acceso directo a los documentos reservados previamente.

El Registro en Línea

En la actualidad la Dirección Nacional de Derecho de Autor presta el servicio de registro en línea buscando agilizar y facilitar para comodidad de sus usuarios el proceso de registro de obras. Si bien desde un inicio sólo estaba disponible para el registro de obras literarias inéditas, a partir de agosto se encuentra a disposición también para las obras musicales y artísticas y para las obras audiovisuales.

Los fonogramas y las obras de software se podrán registrar a partir del mes de octubre y las obras literarias editadas y aquellos actos y contratos relacionados con el Derecho de Autor y los Derechos Conexos a partir de diciembre de 2006.

Les recordamos que para acceder al registro en línea debe ingresar a nuestra página de Internet www.derautor.gov.co donde podrá a través del respectivo menú que contiene una descripción detallada de los pasos a seguir, proceder a efectuar la respectiva inscripción.

Dotación de la Sala de Capacitación

El día 24 de julio se formalizó por parte del ICITAP (Programa Internacional de Asistencia para Capacitación en Investigación Criminal, por sus siglas en inglés perteneciente al Departamento de Justicia de los Estados Unidos) y con la intermediación de la Embajada de Estados Unidos, la donación de equipos para la Sala de Capacitación Ulrich Uchtenhagen de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

Dicha reunión contó con la presencia del doctor Gary Sheridan, Director del ICITAP, el doctor Fernando Cañón, funcionario del ICITAP y el Director General de la Dirección Nacional de Derecho de Autor el doctor Fernando Zapata.

De esta manera contribuyeron significativamente a fortalecer el proceso de difusión que realiza la Dirección Nacional de Derecho de Autor, a través de un servicio de videoconferencias aplicable a nivel nacional en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos.

Capacitaciones Abiertas

Se han realizado con gran acogida por parte de los asistentes, capacitaciones abiertas relacionadas con la temática autoral. Dicha programación continuará en lo que queda del año con los temas y las fechas que se enuncian a continuación, en la Sala de Capacitación Ulrich Ucthenhagen de la Dirección Nacional de Derecho de Autor en el horario de 8:30 a 10:30 de la mañana.

TEMA	FECHA
Internet y Software	13 de septiembre
Derecho de Autor en el Ambito Universitario	11 de octubre
Temas del Derecho de Autor en los Servidores Públicos	8 de noviembre

Estas conferencias son de carácter gratuito y el único requisito para poder asistir consiste en que los interesados confirmen su participación a la División de Capacitación, Investigación y Desarrollo a través del número telefónico 3418177 en las extensiones 116 o 147 o a través del correo electrónico capacitacion@derautor.gov.co.

Programa de difusión sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos

El siguiente es el balance de la capacitación sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos, programada y dictada por la Dirección Nacional de Derecho de Autor en el período comprendido entre enero y agosto de 2006.

AÑO	TOTAL CURSOS	INTENSIDAD HORARIA	NUMERO DE ASISTENTES
2006	44	140	5.464

Balance de inscripción de obras, prestaciones y contratos en el Registro Nacional de Derecho de Autor

El siguiente es el balance de obras literarias y artísticas, prestaciones y contratos inscritos en el Registro Nacional de Derecho de Autor de la DNDA en lo que va corrido del año 2006.

CATEGORIA DE OBRA	REGISTRO DE OBRAS A AGOSTO DE 2006
Registro de contratos y demás actos	1046
Registro de fonogramas	506
Registro de obras artísticas	1175
Registro de obra audiovisual	178

Registro de obra literaria editada	566
Registro de obra literaria inédita	4.417
Registro de obra musical	4.175
Registro de soporte lógico	518
TOTAL	12.581
Registro en línea (obra literaria inédita)	253

5. PANORAMA INTERNACIONAL

Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos

Del 11 al 13 de septiembre de 2006, se reunirá en Ginebra Suiza el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos de la OMPI con el fin de analizar y debatir el *Proyecto Revisado de Propuesta Básica de Tratado de la OMPI para la Protección de los Organismos de Radiodifusión* (documento SCCR/15/2). En esta reunión se intentará llegar a un acuerdo respecto del contenido de un texto de propuesta básica de tratado, para que la Asamblea General pueda recomendar, en sus sesiones de 2006, la convocatoria a una conferencia diplomática en el año 2007.

Las discusiones del Comité se limitarán a la protección de los organismos de radiodifusión y a las organizaciones de radiodifusión por cable. Las cuestiones relativas a la difusión por Internet y la difusión simultánea serán retomadas en el orden del día de la reunión de Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos que se celebre después de la Asamblea General.

Asambleas de los Estados Miembros de la OMPI

Del 25 de septiembre al 3 de octubre de 2006 se celebrará la cuadragésima segunda serie de reuniones de las Asambleas de los Estados Miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en Ginebra Suiza, con el fin de discutir varios temas relacionados con la Propiedad Intelectual entre los que se encuentran el Comité del Programa y Presupuesto, la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, la Protección de los Derechos de los Organismos de Radiodifusión, Cuestiones Relativas al Comité Asesor sobre Observancia y el Informe sobre la labor del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, entre otros.

6. ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Seminario Internacional ¿Cómo resolver los Conflictos de la Propiedad Intelectual?

El pasado 3 y 4 de agosto se llevó a cabo este seminario en la Cámara de Comercio de Bogotá, en el Auditorio Centro Empresarial Salitre organizado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual en cooperación con la Cámara de Comercio de Bogotá y con la participación de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.

En dicho evento, participaron conferencistas nacionales e internacionales, provenientes de empresas y entidades tanto del sector público como privado, cuyas presentaciones giraron en torno a la posibilidad de recurrir a determinados mecanismos alternativos de solución de conflictos como una posibilidad de resolver las disputas en materia de propiedad intelectual, concretamente a través de la mediación y la conciliación. Mecanismos que en el caso colombiano se pretenden implementar para resolver conflictos de propiedad intelectual y que se ven fortalecidos con la creación de un reglamento de arbitramento en propiedad intelectual por parte de la Cámara de Comercio y la OMPI.

Capacitación ICITAP Propiedad Intelectual

Del 15 al 17 de agosto en el Hotel Humbolt se realizó una capacitación en torno al tema de la Propiedad Intelectual dirigida a un total de 45 funcionarios pertenecientes a distintas entidades encargadas de la observancia del Derecho de Autor y los Derechos Conexos, como la Policía Judicial, el CTI, la DIJIN y la SIJIN. El evento contó con la participación de conferencistas pertenecientes a diferentes entidades del sector público y privado tales como el Programa Internacional de Ayuda al Entrenamiento Investigativo Criminal (ICITAP), la Fiscalía General de la Nación, la Dirección Nacional de Derecho de Autor, la Cámara de la Industria Fonográfica (ANDI), la Sociedad de Autores y Compositores de Colombia (SAYCO), la Cámara Colombiana del Libro y el Programa de Antipiratería de Obras Cinematográficas (PRACI), entre otros.

Seminario Internacional sobre el Uso Estratégico de la Propiedad Intelectual para el Desarrollo Económico y Social

Del 21 al 25 de agosto en el Hotel Radisson Royal de Bogotá se realizó este seminario organizado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual en cooperación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección Nacional de Derecho de Autor, la Superintendencia de Industria y Comercio y el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología “Francisco José de Caldas” – Colciencias -, buscando generar un espacio para debatir la importancia de la propiedad intelectual como una herramienta para el desarrollo económico y la transformación tecnológica de los países en desarrollo.

Dicho evento contó con la presencia de expertos nacionales y extranjeros y con la asistencia de alrededor de 40 delegados provenientes de todo el mundo, quienes coincidieron en señalar la importancia de crear políticas públicas que estimulen la innovación, la investigación y en general el conocimiento en los países en desarrollo y en vías de desarrollo así como recalcaron la insistencia en la protección efectiva del Derecho de Autor en cuanto a los derechos patrimoniales y los derechos morales, estos últimos necesarios para el fortalecimiento de la identidad cultural.

En este contexto, se obtuvieron entre otras las siguientes conclusiones:

- En el desarrollo económico y tecnológico de los estados, resulta de trascendental importancia la implementación de políticas públicas que estimulen la innovación, la investigación y la creación de obras.
- La protección efectiva del Derecho de Autor es considerada como una herramienta necesaria a fin de incentivar y fortalecer la identidad cultural de las naciones.
- Es preciso trazar una política pública en materia de propiedad intelectual, en cuya implementación tengan cabida tanto el sector público como el privado.
- En la búsqueda del desarrollo económico y social es una tendencia la suscripción de tratados de libre comercio en los cuales la armonización de normas es un fenómeno que en el futuro guiará el camino hacia la multilateralidad.

Curso Regional de la OMPI en Administración de Derecho de Autor y Derechos Conexos

La Dirección Nacional de Derecho de Autor llevará a cabo este evento del 4 al 8 de septiembre de 2006 en la ciudad de Bogotá, a través del cual compartirá con funcionarios de oficinas de derecho de autor a nivel latinoamericano provenientes de diferentes países como Bolivia, Ecuador, El Salvador, Honduras, Guatemala, Paraguay, República Dominicana y Uruguay, la experiencia colombiana en relación con el sistema nacional actual de derecho de autor y los derechos conexos, así como su evolución en los 120 años de su existencia.

Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor
Ministerio del Interior y de Justicia
Calle 28 # 13 A – 15 Piso 17 Bogotá, D.C. - Colombia
Tel: 3418177 Fax: 2860813 E-mail derautor@derautor.gov.co
Web: www.derautor.gov.co